HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 552

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES JOSÉ MARÍA VERDUGA Y LOS PLÁTANOS, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

552

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

59

San Isidro, 02 de agosto 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

La preocupación de vecinos y vecinas ante la falta de cámara de seguridad en la intersección de las calles José María Verduga y Los Platanos, y;

CONSIDERANDO

Que los vecinos se acercaron a nuestro bloque con el objetivo de dar solución a la situación de inseguridad a la que se enfrentan.

Que la instalación de dicha cámara sería considerada una medida preventiva eficiente para garantizar la seguridad de nuestros vecinos.

Que los vecinos han solicitando la instalación de cámaras de seguridad en la intersección para poder abarcar una mejor visualización de los delitos.

Que estas problemáticas podrían reducirse a través de la instalación de cámaras y/o domos de seguridad como recurso concreto.

Que la presencia de cámaras de seguridad puede disuadir actos de vandalismo, robos, hurtos y daños a la propiedad dentro del barrio.

Por todo lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de instalar cámaras de seguridad conectadas al Centro de Operaciones Municipal en la intersección de las calles José María Verduga y Los Platanos de la localidad de Villa Adelina.

Artículo 2°: De forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro Libre
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/08/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PREVENCION CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS SAN ISIDRO 08 de AGOSTO 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
02 AGO 2024
11:13 hs.
RECIBIDO